550

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 ABR 2021

REF: 2018-00007

Ténganse en cuenta en lo pertinente, las direcciones electrónicas de las sociedades demandadas, aportadas por la accionada Ecopetrol S.A.
NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 028

fijado hoy 20 ABR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og